

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV		Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES			CUENTA Nº 21
EDICION DE 12 PAGINAS			Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Salta, 1 de Octubre de 1992			
Nº. 14.023		Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031	
Tirada de 400 ejemplares		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	
HORARIO		SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	
Para la publicación de avisos			
LUNES A VIERNES			
de 8.00 a 12.30			
ROBERTO AUGUSTO ULLOA			
Gobernador			
Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG			
Ministro de Gobierno			
Dr. RODOLFO			
VILLALBA OVEJERO			
Secretario de Gobierno			
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES:		Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras		Publicación	(p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)		\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales		\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales		\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales		\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos		\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina		\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública		\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales		\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores		\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios		\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal		\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios		\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES			
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.		\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.		\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba		\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES			
— Anual		\$ 83,50	
— Semestral		\$ 52,00	
— Trimestral		\$ 42,00	
III — EJEMPLARES			
— Por ejemplar dentro del mes		\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año		\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año		\$ 2,50	
— Separata		\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		Resolución M. G. Nº 191/92	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados		\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

	Pág.
DECRETOS	
M.E. Nº 1291 del 7-9-92 — Comisión oficial.	2660
M.E. Nº 1292 del 7-9-92 — Comisión oficial.	2660
M.E. Nº 1293 del 7-9-92 — Comisión oficial.	2661
M.E. Nº 1294 del 7-9-92 — Comisión oficial.	2661
M.F. Nº 1295 del 7-9-92 — Comisión oficial.	2661
M.E. Nº 1296 del 7-9-92 — Comisión oficial.	2662
M.E. Nº 1297 del 7-9-92 — Comisión oficial.	2662
EDICTO DE MINA	
Nº 89348 — Rafael Aurelio Argañaraz - Expte. Nº 14.396	2662
LICITACION PUBLICA	
Nº 89578 — Universidad Nacional de Salta. Nº 03/92.	2663
LICITACIONES PRIVADAS	
Nº 89577 — Gas del Estado. Nº 5.172/2.	2663
Nº 89576 — Gas del Estado. Nº 5.260/2.	2664
Nº 89573 — Liceo Naval Militar Dr. Francisco de Gurruchaga - Nº 06/92	2664
Nº 89572 — Liceo Naval Militar Dr. Francisco de Gurruchaga - Nº 05/92	2664
CONCURSO DE PRECIOS	
Nº 89571 — Liceo Naval Militar Dr. Francisco de Gurruchaga - Nº 015/92	2664
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 89466 — Antonio Granados Navarro	2664

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
Nº 89587 — Claramonte, Fortunato Olivio - Expte. Nº 3.601/92.	2665
Nº 89586 — Ortiz, Alicia Hilaria - Expte. Nº B-30.999/92.	2665
Nº 89579 — Arce, Francisco - Expte. Nº B-29.463/92.	2665
Nº 89568 — Crivello, Ella Teresa - Expte. Nº B-31.134/92	2665
Nº 89567 — Medrano, Pablo Fulgencio - Expte. Nº B-19.855/91	2665
Nº 89566 — Palópoli, Antonio - Expte. Nº B-28.091/92	2665
Nº 89565 — Avelino Avilés - Expte. Nº B-30.968/92	2665
Nº 89563 — Delgado, Cruz Auristela - Expte. Nº 31.255/92	2665
Nº 89562 — Canavides, Lucia - Expte. Nº B-29.164/92	2665
Nº 89561 — Rodríguez, Juan Plácido - Expte. Nº B-25.962/92	2666
Nº 89550 — Borelli, Ricardo - Expte. Nº 3.644/92	2666
Nº 89546 — Binda, Diana Ida María - Expte. Nº B-30.837/92	2666
CONCURSOS PREVENTIVOS	
Nº 89528 — ETAM S.A.	2666
Nº 89518 — Mercado, Ramón del Valle - Expte. Nº B-28.078/92.	2666
EDICTO JUDICIAL	
Nº 89580 — Villagra, Agustina y otras - Expte. Nº 1B-31.704/92.	2666

Sección COMERCIAL

Pág

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 89581 — La Closiere Salta S.R.L. 2667

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

Nº 89529 — Los Amigos S.R.L. 2667

AVISOS COMERCIALES

Nº 89583 — Estación de Servicios El Triángulo S.R.L. 2667

Nº 89582 — Mayor S.R.L. 2667

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 89585 — La Casualidad S.A., para el día 14-10-92. 2668

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 89588 — Club Deportivo Alianza S.M.T., para el día 29-10-92. 2668

Nº 89570 — Asociación Argentina de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos Argentinos de Paso - Para el día 10-10-92 2668

RECAUDACION

Nº 89584 — Del día 30-9-92. 2668

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1291

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expediente Nº 12-00604/92.

VISTO las actuaciones de referencia por las cuales la señorita Directora General de Rentas solicita autorización para viajar a la ciudad de San Salvador de Jujuy conjuntamente con el señor Andrés Avelino Mendoza (chofer), Nivel 4, el día 28 de mayo de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que el viaje de la mencionada profesional obedece al propósito de participar de una reunión convocada por el Cuerpo Legislativo de dicha provincia;

Que encontrándose autorizada la comisión por el señor Ministro de Economía a f. 3, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, con encuadre en el artículo 86, inciso a) de la ley 6583;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros

DECRETA.

Artículo 1º — Autorízase el viaje realizado por la Directora General de Rentas, C.P.N.

Graciela Silvia Castro y el señor Andrés Avelino Mendoza (chofer), Nivel 4, a la ciudad de San Salvador de Jujuy el día 28 de mayo de 1992, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y con cargo a la respectiva partida presupuestaria, liquídese el importe que corresponda a favor del señor Andrés Avelino Mendoza por los gastos de traslado y viáticos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) Camisar - Guía
de Villada - Guzmán - Juncosa
Saravia Toledo - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1292

Ministerio de Economía

Secretaría de Industria, Minería, Comercio
y Turismo

Expediente Nº 118-132/92.

VISTO el viaje que realizará el Director Provincial de Turismo, señor Alfredo Calzone Herrera, a la provincia de Mendoza entre los días 31-5-92 y 2-6-92, con motivo de participar en la Reunión del Consejo Federal de Turismo, y,

CONSIDERANDO:

Que es menester la participación del mencionado funcionario por los temas a tratar, referentes al nuevo accionar turístico nacional y regional, y relación futura con el Consejo Federal de Turismo siendo de significativa importancia para la marcha turística de la Provincia.

Por ello, en el marco del título II - Capítulo XI, Art. 86, Inc. a), de la ley 6583/90.

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar el viaje que realice el Director Provincial de Turismo, señor Alfredo Calzone Herrera, a la provincia de Mendoza entre los días 31-5 y 2-6-92, por los motivos que se indican en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El traslado se efectuó por vía aérea Salta-Buenos Aires-Mendoza-Buenos Aires-Salta.

Art. 3º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, anticipense los fondos para gastos de viáticos y pasajes, imputado a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 17, Finalidad 6, Desarrollo de la Economía, Función 35, Dirección Provincial de Turismo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Camisar - Guía
de Villada - Guzmán - Juncosa
Saravia Toledo - García Lobo.**

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1293

Ministerio de Economía**Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Expediente Nº 22-170.143/92.

VISTO las actuaciones de referencia por las cuales la Dirección General de Rentas solicita autorización para que el Cr. Miguel Fili, Jefe del Departamento de Estudios Técnicos, Nivel 14, viaje a la Capital Federal por el término de cuatro días a partir del 8-6-92; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional es el Representante de la Provincia ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, por lo que se hace necesaria su participación en la reunión ha efectuarse por la importancia de los temas a tratar;

Que encontrándose autorizada la comisión por el señor Ministro de Economía, a f. 3, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, con encuadre en el artículo 86, inciso a) de la ley 6583;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Aprobar el viaje realizado por el Cr. Miguel Fili, Jefe del Departamento de Estudios Técnicos, legajo personal Nº 9973/0, Nivel 14, de la Dirección General de Rentas a

la Capital Federal —vía aérea— ida y vuelta a partir del 8-6-92 hasta el día 11-6-92 inclusive, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y con cargo a la respectiva partida presupuestaria, liquídese el importe correspondiente a los gastos de pasajes y viáticos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Camisar - Guía
de Villada - Guzmán - Juncosa
Saravia Toledo - García Lobo.**

Salta, 7 de setiembre de 1992.

DECRETO Nº 1294

Ministerio de Economía**Secretaría de Hacienda y Finanzas**

VISTO las actuaciones de referencia por las cuales la señorita Directora General de Rentas solicita autorización para viajar a la Capital Federal el día 9 de junio de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional es la Representante y Vocal Suplente ante la Comisión Plenaria y Comisión Arbitral del Convenio Multilateral por lo que se hace necesaria su participación en la reunión ha efectuarse por la importancia de los temas a tratar;

Que encontrándose autorizada la comisión por el señor Ministro de Economía, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, con encuadre en el artículo 86, inciso a) de la ley Nº 6583;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Dése por autorizada la comisión a la Capital Federal, a la señorita Directora General de Rentas, C.P.N. Graciela Silvia Castro, el día 9 de junio de 1992, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Camisar - Guía
de Villada - Guzmán - Juncosa
Saravia Toledo - García Lobo.**

Salta, 7 de setiembre de 1992.

DECRETO Nº 1295

Ministerio de Economía**Secretaría de Industria, Minería, Comercio
y Turismo**

Expediente Nº 118-141/92.

VISTO lo solicitado por el señor Director Provincial de Turismo en el sentido que se le autorice la comisión oficial a realizarse en Capital Federal entre los días 12 al 21-6-92 a favor del señor Aldo Isidro Rivera; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado empleado será el responsable del montaje y atención del stand en la Exposición de Artesanías y Artículos Regionales que se llevará a cabo en la fecha señalada precedentemente.

Por ello, en el marco del Título II - Capítulo XI - Art. 86, Inc. a), de la Ley 6583/90.

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar el viaje que realizará el señor Aldo Isidro Rivera, Encargado de Informes de la Dirección Provincial de Turismo, Nivel IX, entre los días 12 al 21-6-92, por los motivos que se indican en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El traslado se efectuará vía aérea Salta-Capital Federal-Salta, por Aerolíneas Argentinas.

Art. 3º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación anticipense los fondos para gastos de viáticos y pasajes, imputado a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 17, Dirección Provincial de Turismo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Camisar - Guía
de Villada - Guzmán - Juncosa
Saravia Toledo - García Lobo.**

Salta, 7 de setiembre de 1992.

DECRETO Nº 1296

Ministerio de Economía

Secretaría de Asuntos Agrarios

Expediente Nº C/24-04779/92.

VISTO que el Secretario de Asuntos Agrarios, Lic. Javier Elizalde, debe ausentarse a la ciudad de San Salvador de Jujuy durante los días 7 y 8 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la comisión es participar en el marco de la Reunión de Gobernadores del NOA, de las disertaciones del tema Agro-Forestal, a cargo del Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Ing. Marcelo Regúnaga;

Por ello, atento a lo dispuesto en el artículo 86 inc. a) de la ley Nº 6583/90,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión ida y vuelta a la ciudad de San Salvador de Jujuy, entre los días 7 y 8 de julio del corriente año, en vehículo oficial Dominio Nº A-076477, del Secretario de Asuntos Agrarios, Lic. Javier Elizalde, por el motivo que se indica en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, anticipense los fondos para gastos de viáticos, con cargo a la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Camisar - Sa-
ravia Toledo - Guzmán - Juncosa
- Guía de Villada - García Lobo.**

Salta, 7 de setiembre de 1992.

DECRETO Nº 1297

Ministerio de Economía

**Secretaría de Industria, Minería, Comercio
y Turismo**

Expediente Nº 118-168/92.

VISTO el viaje que realizara el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a Capital Federal entre los días 28 y 29-7-92, con motivo de participar en la Reunión de Comité Ejecutivo de OFEPIH; y,

CONSIDERANDO:

Que es menester la participación del mencionado funcionario por la importancia del encuentro, tanto por la celeridad de acontecimientos en el sector hidrocarburífero, como por la oportunidad que la renovación en la presidencia de la organización permitirá replantear su desenvolvimiento.

Por ello, en el marco del Título II - Capítulo XI - Art. 86, Inc. a), de la ley 6583/90.

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada por el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a Capital Federal, entre los días 28 y 29-7-92, por lo expresado en el considerando del presente instrumento, debiéndosele liquidar el viático y pasajes correspondientes, según legislación vigente.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 13, Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo, ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Camisar -
Guzmán - Saravia Toledo - Guía
de Villada - Juncosa - García
Lobo.**

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 89348

F. Nº 61562

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dcto. Ley 430/57, que Rafael Aurelio Argañaraz, el 22 de noviembre de 1991, por Expte. Nº 14.396 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de Caliza y Conglomerado, al que denominó "Portoro", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) la finca El Coro se miden 23 m. Az. 182º 00'00" hasta el punto 1, luego se miden 120,9

m. Az. 221°00'00" —h— 60 m. Sup. 072 Has., hasta el punto 2, luego se miden 200 m. Az. 107°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.20 Has., hasta el punto 3, luego se miden 81.9 m. Az. 257°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.49 Has., hasta el punto 4, luego se miden 221.0 m. Az. 227°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.32 Has., hasta el punto 5, luego se miden 198.9 m. Az. 292°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.19 Has., hasta el punto 6, luego se miden 156.9 m. Az. 267°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.94 Has., hasta el punto 7, luego se miden 93.9 m. Az. 320°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.56 Has., hasta el punto 8, luego se miden 146.4 m. Az. 282°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.87 Has., hasta el punto 9, luego se miden 199.9 m. Az. 255°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.19 Has., hasta el punto 10, luego se miden 83.9 m. Az. 285°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.50 Has., hasta el punto 11, luego se miden 305.9 m. Az. 259°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.83 Has., hasta el punto 12, luego se miden 142.9 m. Az. 268°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.85 Has., hasta el punto 13, luego se miden 47.4 m. Az. 291°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.28 Has., hasta el punto 14, luego se miden 17.9 m. Az. 201°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.70 Has., hasta el punto 15, luego se miden 127.3 m. Az. 187°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.76 Has., hasta el punto 16, luego se miden 189.9 m. Az. 303°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.14 Has., hasta el punto 17, luego se miden 131.9 m. Az. 201°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.79 Has., hasta el punto 18, luego se miden 213.9 m. Az. 252°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.28 Has., hasta el punto 19, luego se miden 103.4 m. Az. 213°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.28 Has., hasta el punto 20, luego se miden 103.4 m. Az. 116°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.62 Has., hasta el punto 21, luego se miden 103.8 m. Az. 185°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.63 Has., hasta el punto 22, luego se miden 53.3 m. Az. 200°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.32 Has., hasta el punto 23, luego se miden 173.9 m. Az. 266°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.10 Has., hasta el punto 24, luego se miden 203.9 m. Az. 262°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.22 Has., hasta el punto 25, luego se miden 97.4 m. Az. 226°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.58 Has., hasta el punto 26, luego se miden 62.9 m. Az. 210°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.37 Has., hasta el punto 27, luego se miden 222.9 m. Az. 251°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.33 Has., hasta el punto 28, luego se miden 105.4 m. Az. 214°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.63 Has., hasta el punto 29, luego se miden 107.4 m. Az. 296°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.64 Has., hasta el punto 30, luego se miden 175.9 m. Az. 266°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.05 Has., hasta el punto 31, luego se miden 98.3 m. Az. 323°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.59 Has., hasta el punto 32, luego se miden 47.9 m. Az. 247°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.29 Has., hasta el punto 33, luego se miden 133.4 m. Az. 213°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.80 Has., hasta el punto 34, luego se miden 245.9 m. Az. 185°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.47 Has., hasta el punto 35, luego se miden 126.9 m. Az. 141°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.76 Has., hasta el punto 36, luego se miden 47.5 m. Az. 244°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.28 Has., hasta el punto 37, luego se miden 209.9 m. Az. 296°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.25 Has., hasta el punto 38, luego se miden 121.9 m. Az. 313°

00'00" —h— 60 m. Sup. 0.73 Has., hasta el punto 39, luego se miden 169.9 m. Az. 264°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.01 Has., hasta el punto 40, luego se miden 60.9 m. Az. 259°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.36 Has., hasta el punto 41, luego se miden 110.9 m. Az. 304°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.66 Has., hasta el punto 42, luego se miden 363.7 m. Az. 253°00'00" —h— 60 m. Sup. 2.18 Has., hasta el punto 43, luego se miden 109.9 m. Az. 327°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.66 Has., hasta el punto 44, luego se miden 183.8 m. Az. 252°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.10 Has., hasta el punto 45, luego se miden 221.8 m. Az. 296°00'00" —h— 60 m. Sup. 1.33 Has., hasta el punto 46, luego se miden 106.4 m. Az. 325°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.64 Has., hasta el punto 47, luego se miden 359.6 m. Az. 230°00'00" —h— 60 m. Sup. 2.15 Has., hasta el punto 48, luego se miden 98.3 m. Az. 285°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.59 Has., hasta el punto 49, luego se miden 119.7 m. Az. 225°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.71 Has., hasta el punto 50, luego se miden 166.2 m. Az. 245°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.99 Has., hasta el punto 51, luego se miden 165.8 m. Az. 256°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.98 Has., hasta el punto 52, luego se miden 76.3 m. Az. 198°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.46 Has., hasta el punto 53, luego se miden 66.4 m. Az. 237°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.39 Has., hasta el punto 54, luego se miden 19.9 m. Az. 263°00'00" —h— 60 m. Sup. 0.19 Has., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 45.29 Has., la que se ubica fuera de la Zona de Frontera y fuera de las Áreas de Reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de agosto de 1992. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. Imp. \$ 240.- e) 9 y 21-9- y 1-10-92

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 89578 F. Nº 7439
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 03/92
Expte. Nº 18.069/92

Llámanse a Licitación Pública Nº 03/92, para la adquisición de Productos y Elementos de Limpieza, con destino al Dpto. de Servicios Generales.

Apertura de las Propuestas. 15 de octubre de 1992 a horas 10.30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires N 177 - 4400 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 25, (veinticinco pesos), que podrá abonarse en Tesorería General - Buenos Aires Nº 177 de 8 a 13 hs.

Solicitud de Pliego e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires Nº 177 - Salta.

Valor al cobro \$ 42.- e) 1 y 2-10-92

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 89577 F. Nº 7438
GAS DEL ESTADO - SALTA
LICITACION PRIVADA Nº 5172/92

Objeto: Venta de vehículos usados.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 07,30 a 12,30 horas.

Valor del Pliego: \$ 20,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta - 07 de octubre de 1992, 10,00 horas.

Valor al cobro \$ 42 e) 1 y 2-10-92

O. P. Nº 89576 F. Nº 7438

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5260/2

Objeto: (195005) Trabajos de chapa y pintura en vehículo I/Nº 696 Pick Up Ford F.100.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 07,30 a 12,30 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de las ofertas. Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta - 09 de octubre de 1992, 10,30 horas.

Valor al cobro \$ 42. e) 1 y 2-10-92

O.P. Nº 89573 F. Nº 61867

LICEO NAVAL MILITAR

"DR. Dn. FRANCISCO DE GURRUCHAGA"

Licitación Privada Nº 06/92.

Objeto: Provisión de carne vacuna.

Fecha de apertura: 5 de octubre de 1992 a las 11,30 horas.

Lugar de consulta y aperturas: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga" - Fragata Libertad S/Nº, Bº Ciudad del Milagro, Salta.

Valor del pliego: Pesos cuarenta y cinco (\$ 45,00).

Edgardo Edmundo Martínez, Teniente de Navío Contador - Jefe Departamento Abastecimientos.

Imp. \$ 42,00.- e) 30-9 y 1-10-92

O.P. Nº 89572 F. Nº 61867

LICEO NAVAL MILITAR

"DR. Dn. FRANCISCO DE GURRUCHAGA"

Licitación Privada Nº 05/92.

Objeto: Provisión pollo fresco.

Fecha de apertura: 5 de octubre de 1992 a las 11,00 horas.

Lugar de consulta y aperturas: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga" - Fragata Libertad S/Nº, Bº Ciudad del Milagro, Salta.

Valor del pliego: Pesos cuarenta y cinco (\$ 45,00).

Edgardo Edmundo Martínez, Teniente de Navío Contador - Jefe Departamento Abastecimientos.

Imp. \$ 42,00.- e) 30-9 y 1-10-92

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 89571

F. Nº 61867

LICEO NAVAL MILITAR

"DR. Dn. FRANCISCO DE GURRUCHAGA"

Concurso de precios Nº 015/92.

Objeto: Provisión de fiambres.

Fecha de apertura: 5 de octubre de 1992 a las 10,00 horas.

Lugar de consulta y aperturas: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga" - Fragata Libertad S/Nº, Bº Ciudad del Milagro, Salta.

Valor del pliego: Pesos cuarenta y dos (\$ 42,00).

Edgardo Edmundo Martínez, Teniente de Navío Contador - Jefe Departamento Abastecimientos.

Imp. \$ 42,00.- e) 30-9 y 1-10-92

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 89466

F. Nº 61710

Ref.: Expte. Nº 34-160.532/90.

A los efectos establecidos en el artículo 350, inc b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Granados Navarro ha solicitado otorgamiento de agua del dominio público, para los inmuebles denominados "Fracc. Aguas Blancas", Cat. Nº 9933 y Rmnte. Fca. Fracc. "Desecho Chico" - "Cebilar" - "La Pintada", Cat. Nº 9934, ubicados en el Dpto. Orán, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 11 Has. y 16 Has. y con un caudal de 5,77 lts./seg. y 8,4 lts./seg., respectivamente. Este será derivado del arroyo "Quebrada Colorada", margen derecha mediante sistema de bombeo y por canal propio.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350, inc. d) de la ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los (30) treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de setiembre de 1992.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, AGAS

Imp. \$ 170.- e) 22-9 al 5-10-92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 89587

R. s/c. Nº 6023

El Dr. Teobaldo René Osóres, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán en los autos caratulados: "Sucesorio de Claramonte, Fortunato Olivio", Expte. Nº 3601/92, cita a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Alberto García (Juez) Dra. Aurora E. Figueroa (Secretaria). Metán, 21 de setiembre de 1992.

Sin cargo

e) 1 al 5-10-92

O. P. Nº 89586

R. s/c. Nº 6022

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en Expte. Nº B-30.998/92, caratulado Ortiz, Alicia Hilario - Sucesorio, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el diario Eco del Norte y Boletín Oficial. Salta, 28 de setiembre de 1992. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Sin cargo.

e) 1 al 5-10-92

O. P. Nº 89579

F. Nº 61870

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en los autos caratulados: "Arce, Francisco - Sucesorio", Expte. Nº B-29.463/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de setiembre de 1992. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 1 al 5-10-92

O.P. Nº 89568

F. Nº 61863

El doctor Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la doctora María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "Crivello, Ella Teresa - Sucesorio", Expte. Nº B-31.134/92, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a que hagan valer los mismos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 11 de setiembre de 1992. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25.50.-

e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89567

F. Nº 61857

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C., Secretaría doctora Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: Sucesorio de Medrano, Pablo Fulgencio, Expte. Nº B-19.855/91, cita y emplaza por el término de treinta días a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante don Pablo Fulgencio Medrano, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 21 de setiembre de 1992. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25.50.-

e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89566

F. Nº 61855

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaria doctora Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Palópoli, Antonio", Expte. Nº B-28.091/92, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1 de setiembre de 1992. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25.50.-

e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89565

F. Nº 61854

El doctor Juan A. Cabral, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 12ª Nom., en los autos: Avilés Avelino, Sucesorio, Expte. Nº B-30.968/92, cita y emplaza a herederos y acreedores de Avelino Avilés y a todos los que se consideren con derecho a los bienes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, 16 de setiembre de 1992. Escr. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25.50.-

e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89563

F. Nº 61852

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de Segunda Nom., Secretaria doctora Teresa del C. López, en autos: "Delgado, Cruz Auristela s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 31.255/92, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de setiembre de 1992. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89562

F. Nº 61851

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Nove-na Nominación, Secretaria de la doctora Isabel

Cornejo, en los autos: Sucesorio de Canavides, Lucía, Expte. B-29.164/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de setiembre de 1992. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.- e) 30-9 al 2-10-92

O.P. Nº 89.561

F. Nº 61.848

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Ira. Instancia C. y C. 7ma. Nominación; Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Rodríguez, Juan Plácido y Pérez de Rodríguez, Rufina - Sucesorio", Expte. Nº B-25.962/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por 3 días.- Salta, 23 de setiembre de 1992.- Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.-

Imp. \$ 25,50 e) 30/09 - 01 y 02/10/92

O. P. Nº 89550

F. Nº 61833

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de Borelli, Ricardo, Expte. Nro. 3.644/92, publicándose edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 7 de setiembre de 1992. Dr. Carlos Alberto Graciano, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 29-9 al 1-10-92

O. P. Nº 89546

F. Nº 61824

El Dr. Jorge Carnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Binda, Diana Ida María - Sucesorio", Expte. Nº B-30.837/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Dra. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 29 y 30-9; y 1-10-92

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 89528

F. Nº 61799

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha setiembre 9 de 1992 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ETAM Sociedad Anónima, inscrita en

la Inspección General de Justicia el 10 de agosto de 1942, bajo el número 276, al Folio 134, Libro 46, Tomo a) de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de marzo de 1993 presenten a los síndicos, Dr. Luis Héctor Mussi, con domicilio en Montevideo 595, 7º piso, Of. "B", Capital Federal; Dra. Rosa Maiorano, con domicilio en Tucumán 950, 4º piso, Of. "24", Capital Federal, y la Dra. Silvia Rosa Piraglia, con domicilio en Paraná 554, piso 6º, Capital Federal indistintamente sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el 3 de junio de 1993, a las 11:00 horas debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el local de la calle Rodríguez Peña Nº 254 de esta ciudad. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ETAM Sociedad Anónima s/concurso preventivo", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1992. Heinnán Moncla, Secretario.

Imp. \$ 42,50.- e) 25-9 al 1-10-92

Q. P. Nº 89518

F. Nº 61778

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: Mercado, Ramón del Valle - Concurso preventivo", Expte. Nº B-28.078/92, comunica que con fecha 11 de agosto de 1992 se ha declarado abierto el Concurso preventivo de Ramón del Valle Mercado. Asimismo, que se ha fijado el día 27 de noviembre de 1992 o el subsiguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha señalado el día 18 de diciembre de 1992 a horas 10:00, como fecha tope para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura, y el día 10 de febrero de 1993 a horas 10:00 para la presentación del Informe General. Se ha establecido el día 4 de marzo de 1993 a horas 9:00, o el subsiguiente hábil, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sede de este Juzgado, sito en Avda. Sarmiento y Belgrano, planta baja, y con los acreedores que concurran. Igualmente se hace saber que se ha designado Síndico del concurso al C.P.N. Pedro Salvador Padilla Nallar, con domicilio en calle La Florida Nº 979 de esta ciudad, quien atenderá los pedidos de verificación los días martes y jueves en el horario de 19:00 a 21:00 horas. Publíquense edictos por el término de cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 3 de setiembre de 1992. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 72,50 e) 25-9 al 1-10-92

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 89580

F. Nº 61860

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia.

2º Nom., Secretaría del Dr. Pedro E. Zelarayán, en los autos caratulados Villagra, Agustina - Murienea, Eufracia Indalecia Orfila Nolberta y María Luisa - Rectificación de Partidas, Expte. Nº 1-B-31.704/92, hace saber conforme a la legislación vigente que la mencionada, Agustina Villagra, ha solicitado rectificación en su acta

de matrimonio en la que figura con el apellido Alzogaray, y en el acta de nacimiento de sus hijas: Eufracia Indalecia, Orfila Nolberta, y María Luisa Murienea. Salta, 29 de setiembre de 1992. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. \$ 17.-

e) 1-10 y 2-11-92

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 89581

F. Nº 61873

LA CLOSERIE SALTA S.R.L.

Socios: 1) Marta Alicia Pellegrini de Sanz Navamuel, argentina, 47 años, casada, ama de casa, domiciliada en calle San Martín Nº 471, Salta, L.C. Nº 4.604.091; 2) Patricia Angela Niklison de Buffo, argentina, 40 años, casada, comerciante, domiciliada en Marcos Paz Nº 563, Tucumán, D.N.I. Nº 6.437.007.

Fecha de Constitución: 15 de junio de 1992.

Denominación: La Closerie Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Salta. Sede Administrativa: Bartolomé Mitre Nº 656.

Objeto: La realización por cuenta propia o a través de terceros de: 1) Compra, venta, importación, exportación de productos de belleza, de estética, corporales y afines. 2) La explotación de servicios de tratamientos de belleza, estética, corporales y afines; 3) a) Compra y venta por mayor y menor de productos de belleza, estética y/o corporales y afines; b) Operar en los ramos de consignaciones y mandatos con productos de belleza, estética, corporales y afines; c) Celebrar contratos de locación y prestación de servicios de tratamientos de belleza, estética, corporales y afines; 4) La instalación de un instituto de enseñanza de modelaje y de la forma de trabajo requerida conforme al objeto de la presente sociedad.

Plazo: Noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 39.000, dividido en 3.900 cuotas de pesos diez cada una, valor nominal. Suscriben 1.950 cuotas cada socio.

Administración y Representación: A cargo de los socios fundadores, en calidad de socios gerentes, en forma conjunta o indistinta según corresponda.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 29-9-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 27.-

e) 1-10-92

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 89529

F. Nº 61792

Ramón Osvaldo Ramos, con domicilio legal en calle La Florida 349 de la ciudad de Sal-

ta, y de conformidad con el Art. 2º de la ley 11.867, hace saber por cinco días que:

1.— Transfiere el Fondo de Comercio "Los Amigos", con domicilio en calle La Florida 349 de esta ciudad, de su propiedad, dedicado a la venta de artículos de zapatería en general, marroquinería, tapicería y artesanías en general, a la sociedad Los Amigos S.R.L., como aporte de capital.

2.— Reclamos de ley en el citado local.

Ramón Osvaldo Ramos

Imp. \$ 105.

e) 25-9 al 1-10-92

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 89583

F. Nº 61880

ESTACION DE SERVICIO EL TRIANGULO S.R.L.

1. Socios: Favio Muratore, de 50 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Las Higueras Nº 42 (Tres Cerritos) de Salta Capital, L.E. Nº 7.261.908; la señora Josefa Mellado de Di Pietro, de 60 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Indalecio Gómez Nº 271 de Salta Capital, D.N.I. Nº 0976883, y el señor Natalio Di Pietro, de 39 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Voz del Interior Nº 1741 (B. El Periodista) de Salta Capital, D.N.I. Nº 10.493.930.

2. Acuerdan por Unanidad: Recondicionar la sociedad por el plazo de tres años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, modificando la cláusula tercera del contrato social, que es la antes dicha y manteniendo vigente las restantes cláusulas.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 23-9-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21.-

e) 1-10-92

O. P. Nº 89582

F. Nº 61878

MAYOR S.R.L.

Socios: Eduardo Crescini, D.N.I. Nº 10.493.107, 39 años de edad, soltero, comerciante, argentino, con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 1381; Dardo Víctor González, L.E. Nº 6.006.818, 58 años de edad, casado, comerciante, argentino, con domicilio en calle Los Eucaliptus Nº 680, ambos de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: 1 de julio de 1991 y modificación, 5 de setiembre de 1992.

Denominación: Mayor S.R.L.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta, en calle San Martín Nº 1553.

Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, puede, la sociedad prorrogarse con acuerdo unánime de los socios.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización al por mayor de productos comestibles que incluyen: yerba mate, té, café, azúcar, harina y subderivados, cereales y sus derivados, aceites, lácteos sólidos y líquidos, grasas, arroz, especias en general, bebidas alcohólicas y sin alcohol. Para el cumplimiento del objeto social preciso que se menciona, podrá, la sociedad, realizar toda clase de actos jurídicos, contratos, sin restricción alguna y de cualquier naturaleza que se relacione directamente con el objeto social.

Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se establece en la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), compuesto de setenta y dos (72) cuotas de capital de valor nominal pesos quinientos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben e integran en un cincuenta por ciento (50%) cada uno y que representan treinta y seis (36) cuotas de capital para cada uno, de acuerdo al estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1992 suscripto por contador público y los socios.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de socios ge-

rentes, estando a su cargo la firma conjunta y/o indistinta y ejerciendo la representación legal.

Fiscalización: La fiscalización social será ejercida por todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 29-9-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria.

Imp. \$ 35.-

e) 1-10-92

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 89585

F. Nº 61890

LA CASUALIDAD S.A.

El Interventor de La Casualidad S.A., convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas, para el día 14 de octubre de 1992, Hs. 17.00 en el domicilio de la empresa, sito en Centro Cívico Grand Bourg, Block C, 1er. Piso, Salta, conforme lo establece el Art. 17 del estatuto social y para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración del llamado a concurso público nacional e internacional, para la exploración y/o explotación integral de los aluviones auríferos, ubicados en el departamento Santa Victoria, provincia de Salta.
- 3º Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes del órgano fiscalizador.

Imp \$ 51.-

e) 1 al 5-10-92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 89588

F. Nº 61893

CLUB DEPORTIVO ALIANZA

El Club Deportivo Alianza convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1992 a horas 21.30 en la secretaría del club en San Martín 740, Tartagal (Salta) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura y aprobación de memoria, balance e inventario años 1990/91.
- 3º Renovación parcial de comisión directiva.
- 4º Asuntos varios.

Manuel Pinto
Secretario

Carlos Alberto Cil
Presidente

Imp. \$ 6,50.

e) 1-10-92

O.P. Nº 89.570

F. Nº 61.865

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES Y PROPIETARIOS DE CABALLOS PERUANO ARGENTINO DE PASO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
La Asociación Argentina de Criadores y Propietarios de Caballos Peruano Argentino de Paso,

convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día sábado 10 de octubre de 1992, a horas 21.00, en su sede social:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Lectura y consideración de memoria anual, balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del órgano de fiscalización.
3. Modificación parcial del estatuto social.
4. Renovación total de la comisión directiva.
5. Designación de dos socios para suscribir el acta.

La Comisión Directiva

Armando Lovaglio

Vicepresidente

A.A.C.P.C.P.A.P.

Imp. \$ 13,00

e) 30/09 y 01/10/92

RECAUDACION

O P Nº 89584

Saldo anterior	\$ 97.665,79
Recaudación del día 30-9-92 \$	203,30
TOTAL	\$ 97.869,09